

Guayaquil, 25 de Agosto del año 2.005

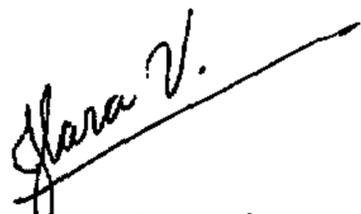
Señores  
Junta General de Accionistas de  
JECRENSA S. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía JECRENSA S. A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por la gerente Yessica Marisol Díaz Mancheno, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2004 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad. El resultado es el reflejo de que la compañía ha realizado parcialmente su actividad, por lo que ha tenido una utilidad de USD2,25.

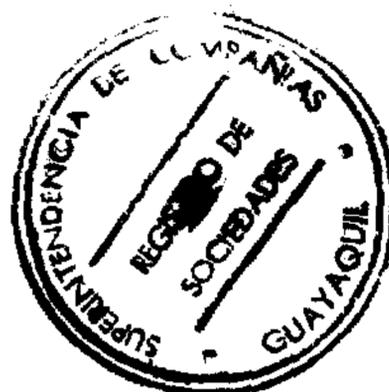
Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente



Econ. Mercy Lara Vivas  
COMISARIO PRINCIPAL  
REG.021546

18 SEP 2005



Guayaquil, 25 de Agosto del año 2.005

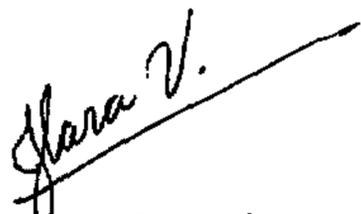
Señores  
Junta General de Accionistas de  
JECRENSA S. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía JECRENSA S. A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por la gerente Yessica Marisol Díaz Mancheno, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2004 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad. El resultado es el reflejo de que la compañía ha realizado parcialmente su actividad, por lo que ha tenido una utilidad de USD2,25.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente



Econ. Mercy Lara Vivas  
COMISARIO PRINCIPAL  
REG.021546

18 SEP 2005



Guayaquil, 25 de Agosto del año 2.005

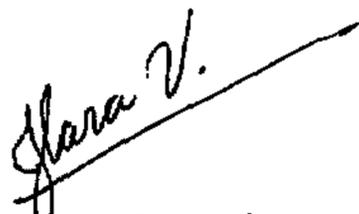
Señores  
Junta General de Accionistas de  
JECRENSA S. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía JECRENSA S. A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por la gerente Yessica Marisol Díaz Mancheno, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2004 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad. El resultado es el reflejo de que la compañía ha realizado parcialmente su actividad, por lo que ha tenido una utilidad de USD2,25.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente



Econ. Mercy Lara Vivas  
COMISARIO PRINCIPAL  
REG.021546

18 SEP 2005

